

CALL FOR APPLICATIONS – SEARCH FOR EXPERTS

Referencias de publicación: [18-23/PER/1](#)

Título de la Acción: Gestión de la promoción del empleo para personas con discapacidad

Contraseña y país socio: **SOCIEUX+ 2018-23 Peru**

Institución socia: Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad (DPLPD), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)

Actividad 1: Diagnóstico funcional y organizacional de la *Dirección de Promoción Laboral de Personas con Discapacidad* (DPLPCD) y de los Centros de Empleo (servicios operativos de intermediación laboral) y mapeo de los actores políticos y sociales estratégicos.

Fecha prevista de implementación: **Mayo - junio del 2019**

Coordinador responsable: Catherine BARME

Experto técnico responsable: Thierry FIQUET

Fecha de Publicación: 26.03.2019

Fecha límite de presentación de solicitudes: **20.05.2019**

ACERCA DE SOCIEUX+

La Unión Europea (UE) promueve y mantiene el diálogo sobre la protección social y las políticas de empleo inclusivas con un número cada vez mayor de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado en la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "*Propuesta para un nuevo Consenso Europeo sobre el Desarrollo Nuestro Mundo, nuestra Dignidad, nuestro Futuro*". Un número significativo de actividades de cooperación en diferentes países relacionadas con estos campos se financian con instrumentos geográficos o temáticos. Sin embargo, se ha observado una brecha en la cooperación de la UE con terceros países con respecto a la prestación de apoyo a corto plazo y a la cooperación entre iguales para promover el desarrollo de la protección social.

SOCIEUX+ es una instalación de asistencia técnica establecida y cofinanciada por la UE (a través de la Dirección de Desarrollo y Cooperación de la CE - *EuropeAid*), Francia, España y Bélgica y ejecutado por una asociación compuesta por cuatro socios: *Expertise France*, líder de la asociación de implantación, de la *Fundación Internacional y para la Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas* (FIIAPP), de la *Cooperación Belga Internacional en Protección Social* (BELINCOSOC) y de la *Cooperación Técnica de Bélgica* (BTC).

Su objetivo general es ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y sistemas de protección social inclusivos en los países socios. El objetivo específico consiste en aumentar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social mediante la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo de conocimientos.

SOCIEUX+ apoya los esfuerzos de los países socios de la UE en la reforma, el desarrollo y la ampliación de sus sistemas de protección social y el fortalecimiento de las políticas laborales y de empleo. El objetivo de la Facilidad es mejorar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social a través de la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo del conocimiento. SOCIEUX +:

- Reconoce el impacto de la protección social y el empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad;
- Apoya los esfuerzos de los gobiernos asociados en la promoción de sistemas sociales y de protección social inclusivos y sostenibles;
- Complementa los esfuerzos realizados a través de otras iniciativas de la Unión Europea.

SOCIEUX+ facilita rápidamente la experiencia europea con costes de transacción mínimos para las instituciones asociadas. Se basa en la experiencia de los organismos públicos o mandatarios, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil de los Estados miembros de la UE y de los organismos especializados internacionales. También puede apoyar la cooperación Sur-Sur y triangular mediante la movilización de profesionales de los países asociados.

SOCIEUX+ está en funcionamiento desde septiembre de 2016. La Facilidad es una ampliación de SOCIEUX - Protección Social de la Unión Europea Experiencia en Cooperación al Desarrollo -, que se estableció en 2013 y se incorporó progresivamente.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

1.1 Objetivo general

Promover, de manera efectiva, la empleabilidad e inserción laboral de las personas con discapacidad en el mercado laboral peruano.

1.2 Objetivo específico

Fortalecer las competencias de los funcionarios y consultores de los Centros de Empleo, para brindar una adecuada atención a la oferta y demanda laboral de personas con discapacidad;

Fortalecer las capacidades de los especialistas y funcionarios de la Dirección de Promoción Laboral de Personas con Discapacidad (DPLPCD), a fin de mejorar las funciones que desarrollan en el marco de sus competencias, contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (D.S. N° 004-2014-TR – Art. N° 69)

Mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad; identificando las brechas de capacitación que existen, las cuales les impiden insertarse laboralmente;

Mejorar los servicios brindados a los empleadores, a fin de incrementar la inserción laboral de las personas con discapacidad

1.3 Resultados esperados

Los funcionarios y consultores de los Centros de Empleo cuentan con mayor capacidad para brindar una atención de calidad a las personas con discapacidad que buscan un empleo o una asistencia técnica;

Los especialistas y funcionarios de la DPLPCD logran desempeñar mejor sus labores en conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (D.S. N° 004-2014-TR – Art. N° 69);

La situación laboral de las personas con discapacidad ha mejorado y las brechas de capacitación tienden a reducirse;

Los empleadores han sido sensibilizados a la situación de las personas con discapacidad y han recibido informaciones relevantes para contratarlas en condiciones de trabajo decentes y de seguridad satisfactorias;

2. MISION DEL EXPERTO

Numero de expertos movilizados y volumen de trabajo

- SOCIEUX+ movilizará a 2 expertos
- 20 días para el experto principal y 17 días para el experto n°2

Metodología:

Fase preparatoria y de documentación:

Previo a la salida, *el experto principal se pondrá en contacto con Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad (DPLPCD) de manera a conseguir con anticipación los documentos-claves y acordar la agenda de la misión y los arreglos logísticos para la implementación de las actividades.*

Los expertos dedicarán un día a la revisión de los documentos y a la obtención de informaciones adicionales si necesario. Luego, los expertos trabajarán conjuntamente en formular la metodología de intervención de la misión, la cual tendrá que ser presentada y discutida con el experto E&T de SOCIEUX+ para su validación antes de la salida de la misión. Una reunión informativa (briefing) será programada entre los expertos y el equipo SOCIEUX+.

Fase de intervención en el campo:

Al llegar en el país, los expertos movilizados para SOCIEUX+ organizarán el primer día, una reunión con el equipo de la DPLPCD de manera a operar los ajustes necesarios de la agenda de la misión.

La misión tendrá como primer objetivo realizar un diagnóstico de las actividades de la DPLPCD y de los servicios de intermediación laboral de los Centros de empleos al beneficio de las personas con discapacidad.

- Se planea organizar varias sesiones de trabajo con los especialistas y funcionarios de la DPLPCD de manera a identificar los problemas recurrentes, las deficiencias, los retos y presentar recomendaciones para superar los obstáculos identificados;
- Se estudiará también las competencias técnicas de los funcionarios y otros profesionales involucrados en las actividades de atención a las personas con discapacidad. Una atención particular se dará al análisis sistémico de los oficios dentro de la DPLPCD y de sus relaciones con otras direcciones del MTPE y otras administraciones (management y organigramas internos, cédulas descriptivas de los cargos y de las funciones, mecanismos de concertación internos y externos, mecanismos de toma de decisión, etc.);
- Se analizará también el sistema de recolección y de actualización de los datos estadísticos sobre la situación laboral de las personas con discapacidad.
- Se estudiará la oferta en materia de reforzamiento de las capacidades de los expertos y otros funcionarios o consultores involucrados con la población-meta;

El abordaje operacional se estructurará en torno a las herramientas siguientes:

- Reunión en las sesiones introductorias y explicativas;
- Reunión en grupo de trabajo;
- Entrevistas individuales;
- Sesiones de intercambio y reflexión, entre y con, los equipos técnicos de la Dirección General de Promoción del Empleo, de la DPLPCD, de los Centros de empleos y otros actores-claves del sector así como representantes de personas con discapacidad;
- Ejercicios en talleres.
- Cuestionario interactivo (individual y/o grupal)

Fase de redacción de los documentos:

Revisión de los documentos de presentación y de trabajo utilizados durante el proceso de diagnóstico y redacción del informe y producción de los entregables.

Entregables

Entregables iniciales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 5 días hábiles antes de la actividad)

- Una nota metodológica (máximo 3 páginas), que detalle el enfoque de trabajo, los retos, la metodología, las herramientas y un análisis de riesgos.
- Una agenda previsional (máximo 2 páginas) de las reuniones, sesiones de trabajo y entrevistas-claves.

Dichos documentos serán compartidos con DPLPCD antes de la salida de los expertos para su misión.

Entregables finales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 10 días hábiles después de la actividad):

- Los documentos de trabajo y de diagnóstico utilizados durante su estancia en el MTPS y la presentación de los resultados del diagnóstico;
- Un informe de los expertos movilizados por SOCIEUX+, incluyendo las perspectivas y recomendaciones para la actividad 2.

NB: El Experto Principal es responsable de la preparación general y transmisión de los entregables de la actividad, en cooperación con el otro experto.

3. PERFIL DEL EXPERTO

Experto principal (Experto 1):

Áreas de especialización: Políticas de empleo y de formación profesional, inserción laboral y cualificaciones y aptitudes de las personas con discapacidad

Requisitos (esenciales / necesarios):

- Educación universitaria e/o post-universitaria en ciencias sociales, políticas, jurídicas, económicas, o afines, relevantes para la temática contemplada;
- Conocimientos específicos de los servicios de empleo dirigidos a los trabajadores con discapacidad y a los empleadores;
- Experiencia profesional específica en Políticas de empleo y de formación profesional enfocado a los trabajadores con discapacidad;
- Al menos 10 años de experiencia profesional, de preferencia vinculados a organismos de servicios públicos de empleo y de intermediación laboral;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo;
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;

Competencias adicionales (ventajosos en la selección):

- Especialización en las temáticas de políticas públicas de empleo, promoción del empleo, servicios de empleo y discapacidad, etc.
- Buen manejo de los retos relacionados con las actividades de intermediación laboral, de aprendizaje y de formación profesional de las personas con discapacidad.

Experto 2:

Áreas de especialización: Servicios públicos de empleo y de intermediación laboral dirigidos a las personas con discapacidad

Requisitos (esenciales / necesarios):

- Educación universitaria e/o post-universitaria en ciencias sociales, políticas, jurídicas, económicas, o afines, relevantes para la temática contemplada;
- Buen manejo de los retos relacionados con las actividades de intermediación laboral dirigidos a los trabajadores con discapacidad y a los empleadores.
- Al menos 5 años de experiencia profesional, de preferencia vinculados a instituciones públicas de un Estado miembro de la EU en implementar políticas de empleo y de formación profesional enfocado a los trabajadores con discapacidad
- Experiencias prácticas en animar talleres de capacitación.
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;

Competencias adicionales (ventajosas en la selección):

- Experiencia previa en América Latina;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.
- Experiencias prácticas en animar talleres de capacitación.

4. SOLICITUD**Presentación de solicitud**

Los expertos interesados tienen que presentar su solicitud al pulsar el siguiente enlace <https://pmt.socieux.eu>. El proceso de solicitud es simple:

1. El experto crea su cuenta SOCIEUX+ si todavía no tiene uno ("create an account"). El perfil del experto tiene que ser completo para poder tener acceso a todas las convocatorias de candidaturas (como mínimo se tiene que rellenar los campos indicados con un asterisco).
2. En su cuenta, el experto busca la misión **18-23/PER/1** en la pestaña "Call for Experts" y basta hacer clic en "Apply" para presentar su solicitud.

5. PROCESO DE SELECCION

Los funcionarios públicos y empleados del sector público (activos o jubilados) serán preferidos para esta misión. No obstante, se les alienta a los consultores privados a presentar solicitudes.

No se considerarán a las solicitudes incompletas. Sólo serán contactados los candidatos seleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono u otros medios de comunicación.

Los funcionarios públicos contratados y empleados del sector público (activos o jubilados) tienen derecho a las prestaciones fijas estándar de 250 euros por día de trabajo. Los honorarios de los consultores privados se negociarán en función del número de años de experiencia pertinente del solicitante seleccionado.

6. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La actividad y misión propuestas están sujetas a la revisión y aprobación final del Comité de Aseguramiento de Calidad SOCIEUX +. La confirmación de las fechas de las misiones y la contratación de los expertos sólo podrán ser formalizadas después de la aprobación formal de este Comité.

Se pondrá en contacto con los candidatos preseleccionados y se les pedirá que proporcionen el contacto del empleador o prueba de su capacidad para ser contratados directamente bajo su condición de funcionario público o empleado público.